



Descubre un Día Nuevo: Nuestro Mundo es un Jardín de Delicias

Concurso de arte y póster 2025 para el Calendario NAHMA 2026

La organización National Affordable Housing Management Association (NAHMA) se enorgullece en dar inicio al concurso anual de arte/calendario. Anticipamos que más de 5,000 niños, personas mayores y residentes con necesidades especiales en todo el país participarán en el concurso de arte del calendario este año.

Hemos agregado un subtema para ampliar la participación. El mensaje del concurso seguirá teniendo un tema libre de drogas, pero también queremos amplificar las vías de expresión artísticas. El subtema para el concurso 2025 es:

El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones.

A continuación, las reglas y consejos que varias organizaciones de Viviendas Asequibles (AHMA's), compañías de administración de propiedades, y administradores de propiedades brindan para realizar un concurso de arte local. Si necesita más información sobre el concurso nacional de NAHMA, comuníquese con Brenda Moser en la oficina de NAHMA al 703-683-8630, ext.114.

REGLAS DEL CONCURSO

¿Quién es elegible para participar en el concurso del calendario?

El concurso del calendario está abierto para niños y personas mayores de 55 años o más que vivan en una comunidad de NAHMA y/o una vivienda asequible local miembro de AHMA, como también Residentes con necesidades especiales que viven en una comunidad de apoyo permanente o en la comunidad de la Sección 811 de NAHMA y/o una compañía miembro local de AHMA.

¿Cómo funciona el concurso?

Representantes de AHMA locales eligen hasta tres carteles, fotografías *, arte digital * u otros medios *, como sitios web * mosaicos, macramé, costura, etc., el arte enviado debe presentarse como una fotografía, de cada categoría (es decir, personas mayores de edad, necesidades especiales y nivel de grado de cada niño). * *Vea las*

descripciones detalladas de formato y tamaño en otra sección de las reglas del concurso.

Las cinco categorías de grado para niños se basan en el nivel que los concursantes hayan terminado en junio de 2025:

- kínder a primer grado
- Segundo a tercer grado
- Cuarto a sexto grado
- Séptimo a noveno grado
- 10° a 12° grado

Apoyamos las actividades para discutir el tema y las reglas del concurso como comunidad, pero LA OBRA DE ARTE DEBE SER CREADA POR EL PARTICIPANTE SIN NINGUNA AYUDA.

Todas las presentaciones seleccionadas, de AHMA locales se envían a NAHMA, donde un distinguido panel de jueces seleccionará 13 inscripciones que aparecerán dentro de las páginas del calendario 2026. De los 13 ganadores, se seleccionará el gran premio, que aparecerá en la portada. Solo los niños son elegibles para convertirse en ganador del gran premio.

Todo el arte enviado a NAHMA se convierte en propiedad de NAHMA y NAHMA tiene derecho a usar el arte para publicidad, publicaciones y anuncios.

¿Cómo se juzgan las presentaciones de arte?

Las presentaciones se juzgan según la capacidad del artista para crear una presentación con el tema **El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones**. La obra de arte debe ser original y no puede ser una réplica o reproducción de la creación de otra persona. Las obras que **no sean originales** serán descalificadas.

Específicamente los jueces consideran:

- La interpretación del subtema – **El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones**.
- Originalidad de la presentación.
- Calidad: ¿La presentación de arte es atractiva visualmente?
- Capacidad artística general: ¿La presentación de arte muestra algún grado de creatividad y habilidad para su grupo de edad? ¿Se podrá reproducir el envío con una calidad y claridad razonable?

¿Qué especificaciones debe cumplir la presentación artística para ingresar?

- Los carteles deben hacerse en cartulina (o papel de arte pesado) que mida 22 pulgadas x 28 pulgadas.

- Se puede usar cualquier medio para los carteles, incluidas pinturas, crayones, lápices de colores, gis y el collage, pero se aconseja a los concursantes que se aseguren de que los medios seleccionados:

- Resulten en una superficie plana, y
- Que se pueda proteger adecuadamente contra daños.

- El póster **debe** estar marcado claramente con el formulario de inscripción oficial **adjunto**.
- El artista debe incluir su nombre y apellido escrito con lápiz en la parte de atrás del poster/fotografía.
- La fotografía puede ser en color o en blanco y negro y debe medir al menos 8 pulgadas x 10 pulgadas, pero no más de 22 pulgadas x 28 pulgadas.
- Diseño del sitio web: las páginas web deben imprimirse en color y medir 8.5 pulgadas x 11 pulgadas, y luego montarse en una cartulina de 22 pulgadas x 28 pulgadas.
- El arte digital debe imprimirse y medir al menos 8.5 pulgadas x 11 pulgadas, pero no más de 22 pulgadas x 28 pulgadas.
- Otros medios como azulejos, macramé, tallado, acolchado, costura, etc., deben enviarse como una fotografía que mida al menos 8 pulgadas x 10 pulgadas, pero no más de 22 pulgadas x 28 pulgadas.

No se permiten en ningún cartel u otras formas de arte:

- **los personajes de dibujos animados con marcas registradas**
- **nombres de individuos**
- **marcas de productos**
- **el nombre del desarrollo o AHMA.**

Las presentaciones que tengan alguno de estos elementos serán descalificadas.

El **formulario** oficial (al final de este documento) con la siguiente información debe ser legible (impreso o mecanografiado) y adjunto a cada envío.

Niños

- Nombre del artista
- Edad / Fecha de nacimiento
- Grado terminado en junio del 2025
- Nivel de grado indicado (es decir, K a 1, 2 a 3, 4 a 6, 7 a 9 o 10 a 12)
- Nombre de Escuela
- Nombre de la propiedad donde vive el niño/a
- Dirección y número de teléfono del niño
- Nombre del padre o el tutor del niño
- Nombre del gerente / número de teléfono / dirección de correo electrónico
- Nombre de la empresa para la propiedad
- Nombre de AHMA local

Personas Mayores y Residentes con Necesidades Especiales

- Nombre del artista
- Dirección completa y número de teléfono
- Nombre del gerente / número de teléfono / dirección de correo electrónico
- Nombre de la empresa de la Propiedad
- Nombre de AHMA local

→ Cada presentación **DEBE** estar marcada e incluir la información anterior.

→ Los envíos incompletos serán devueltos a la organización de AHMA local.

¿Cuándo es la fecha límite?

La fecha límite para las presentaciones de AHMA local en el concurso nacional a más tardar el **lunes, 2 de junio de 2025**. Las presentaciones deben enviarse primero a su AHMA local, que tiene una fecha límite diferente. Para saber cuándo son estos plazos, llame a su AHMA local.

Menciones honoríficas

Niños, personas mayores y residentes con necesidades especiales en nuestras comunidades de todo el país que participen en el concurso anual de arte celebrados por AHMA regionales y estatales son elegibles para ser seleccionados como Menciones honoríficas del concurso de arte AHMA regional. Las obras de arte se mostrarán a nivel nacional en una sección especial del Calendario de Niños sin Drogas NAHMA 2026. Estos participantes se suman a los que serán seleccionados como ganadores nacionales.

¿Cuáles son los premios del concurso?

Los ganadores de cada concurso local de AHMA reciben varios premios de AHMA.

Todos los ganadores del concurso nacional reciben becas educativas en forma de un cheque otorgado por la Fundación Educativa NAHMA. Todos los ganadores nacionales aparecerán en el calendario 2026 con una breve biografía y foto del artista.

El gran ganador del concurso nacional, cuyo arte aparecerá en la portada del calendario, recibe una beca educativa y un viaje a Washington, DC, donde será honrado en la **Reunión de Otoño de NAHMA a final de octubre del 2025**.

Premios NAHMA

- Ganador del Gran Premio: **\$2,500** cheque y viaje a Washington, D.C.
- Ganadores nacionales: cheque de **\$1,000**
- Menciones honoríficas: cheque de **\$100**

Hay un formulario de inscripción específico para el concurso de Personas Mayores y Residentes con Necesidades Especiales como un formulario de inscripción separado para Niños. Por Favor apoye al residente a completar el formulario correcto que se aplica a ellos.



El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones.
(Formulario de Niño; Escriba en letra de molde)

Concurso de Arte y Póster 2025- Formulario de Entrega

Nombre _____ Apellido _____

Edad _____ Fecha de Nacimiento ____ / ____ / ____

Grado Terminado (en junio del 2025) _____

Nivel de Grado (circule uno): K a 1 2 a 3 4 a 6 7 a 9 10 a 12

Nombre de Escuela _____

Nombre de la Propiedad donde vive el niño _____

Dirección del Niño _____

Número de Teléfono del Niño _____

Nombre de Padre/Guardian _____

Nombre del Gerente _____

Teléfono del Gerente _____

Correo electrónico del Gerente _____

Nombre de la empresa para la propiedad _____

Nombre de AHMA _____

Por favor llene este formulario en su totalidad



El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones.
(Formulario para Personas Mayores y Residentes con Necesidades Especiales;
Escriba en letra de molde)

Concurso de Arte y Póster 2025- Formulario de Entrega

Nombre _____ Apellido _____
Edad _____ Fecha de Nacimiento ____/____/____
Circule la que aplica (circule uno): Mayor de Edad Necesidades Especiales
Nombre de Propiedad donde vive Residente _____
Dirección del Residente _____

Número de teléfono del residente _____
Nombre del Gerente _____
Número de Teléfono de Gerente _____
Correo electrónico de Gerente _____
Nombre de la empresa para la propiedad _____
Nombre de AHMA _____

Por favor llene este formulario en su totalidad

**ACUERDO CON RESPECTO AL PREMIO DEL CONCURSO NAHMA
ARTE/CARTEL/ CALENDARIO**

Al aceptar el premio en el concurso NAHMA **El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones**. Yo, _____ declaro que soy elegible para recibir este premio según las reglas del concurso sobre elegibilidad.

En consideración de la adjudicación del premio para mí, por el presente acepto lo siguiente:

1. Por la presente doy a NAHMA todos los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual en el 2025 **El poder es mío: Tomando responsabilidad por nuestras opciones**, incluidos todos los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
2. Mi participación en adelante se convertirá en propiedad exclusiva de NAHMA y podrá usarse en la publicidad, publicaciones y anuncios que NAHMA considere adecuados.
3. Por la presente le doy a NAHMA, sus miembros y/o afiliados el derecho absoluto y el permiso para usar mi obra de arte y foto con fines publicitarios y para hacer reproducciones en cualquier medio y los derechos de autor en su propio nombre, y/o publicar, y/o comercializar y/o asignar tales imágenes sin compensación.

Por la presente, reconozco que he leído este documento y que entiendo y acepto sus términos.

Firma del Aplicante: _____

Nombre del Aplicante (Letra de Molde): _____

Seguro Social del Aplicante: _____

Fecha de Nacimiento del Aplicante: _____

Firma de Padre/Tutor: _____

**si aplica*

Nombre de Padre/Tutor: _____

**si aplica*

Fecha: _____

** Solamente aplica a aplicantes menor de 18 años*